



## El Centro Regional de Formación Docente de Sonora

# CONVOCA

A los **docentes** de la enseñanza del idioma inglés de los programas de licenciatura de las Escuelas Normales pertenecientes al CRESON, a participar en la Segunda Convocatoria para el Programa de Inglés Intensivo en la Universidad Estatal de Nuevo México, en Nuevo México, Estados Unidos de América, a fin de realizar un curso de especialización en la enseñanza del idioma inglés con una duración de cuatro semanas, incluye el pago de instrucción, libros, transporte, alojamiento y comidas.

### PROGRAMA DE INGLÉS INTENSIVO PARA ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE NUEVO MÉXICO, VERANO 2019

#### OBJETIVO

Apoyar a docentes de las Escuelas Normales del Estado que se encuentren impartiendo la enseñanza del idioma inglés dentro de la especialización.

#### PERIODO DE ESTANCIA

Del 1 de julio al 1 de agosto de 2019.

#### REQUISITOS GENERALES

1. Ser docente en alguna de las Escuelas Normales en el Estado.
2. Ser propuesto por la Directiva de su Unidad Académica.
3. Contar con pasaporte mexicano con vigencia mínima hasta el mes de enero de 2020.
4. No haber sido nunca sujeto a rechazo de visa por parte de los Estados Unidos de América.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Copia de INE
- Copia de pasaporte
- CURP
- Carta de motivos de participación en la presente convocatoria

**NOTA:** En caso de ser seleccionado aquellos requeridos por el Consulado para el trámite de visa.

	Concepto
<b>La Beca incluye:</b>	Pago de instrucción
	Libros
	Transporte
	Alojamiento
	Comidas
<b>Costos a cubrir por estudiante</b>	Trámite de Visa J1 de intercambio. (El gobierno de los Estados Unidos emite esta visa a personas que toman parte de programas de intercambio patrocinados por escuelas, negocios, organizaciones e instituciones) \$160.00 USD.
	Trámite de SEVIS, Student and Exchange Visitor Information System. (Es un registro que proporciona información al gobierno de los Estados Unidos sobre los visitantes en aquel país) \$200.00 USD.
	Trámite de pasaporte mexicano vigente. (En caso de no contar con éste, tiene un costo de 1,265.00 MXN. Referencia: <a href="http://www.gob.mx/tramites">www.gob.mx/tramites</a> al tipo de cambio del 20 de febrero de 2019 (\$19.50 por dólar). \$65.00 USD.
	Seguro médico en el extranjero.

#### PROCEDIMIENTO

1. Los docentes interesados en participar en esta convocatoria presentan ante el área de Vinculación de su Unidad Académica la documentación requerida para su registro como aspirante.
2. La Dirección de la Unidad Académica integrará las solicitudes de los aspirantes y seleccionará el mejor expediente con base en los requisitos de la presente convocatoria.
3. La Dirección de la Unidad Académica informa al CRESON acerca de su selección.
4. El CRESON publicará a través de los medios institucionales de comunicación disponibles los resultados de la presente convocatoria.
5. Los docentes seleccionados deberán manifestar por escrito la aceptación de participación y el compromiso de completar a término el programa para el cual fueron seleccionados.
6. Presentar ante su Unidad Académica copia del documento que avale su participación y término del programa, en un plazo máximo de 10 días hábiles de haber concluido el programa.
7. Informe de actividades desarrolladas y las evidencias fotográficas con nombre y firma del docente.

#### CALENDARIO

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación de la convocatoria y entrega de solicitudes de los docentes al departamento correspondiente de su Unidad Académica.	Del 5 al 12 de abril de 2019
La Dirección de la Unidad Académica dictaminará el expediente seleccionado.	Del 29 de abril del 2019 al 2 de mayo de 2019
La Dirección de la Unidad Académica informa al CRESON de su decisión.	3 de mayo de 2019
Publicación de resultados.	13 de mayo de 2019
Plazo para que los docentes seleccionados confirmen por escrito la aceptación de participación en el programa.	16 de mayo de 2019
La Unidad Académica hace llegar a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON copia completa de la documentación del docente seleccionado.	20 de mayo de 2019

#### GENERALES

Los resultados de la selección de docentes postulados y los beneficiarios en cualquiera de sus etapas son inapelables. Los solicitantes interesados en conocer los resultados de la fase deberán dirigirse ante la instancia que corresponda para recibir información al respecto. Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir con todos los componentes del programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su estancia académica, tendrá la obligación de devolver el monto total de inscripción al programa.

Al aceptar la beca, los beneficiarios se comprometen a permanecer en el país destino durante el tiempo estipulado para realizar su movilidad, cumplir con todos los componentes del programa y regresar a México en la fecha indicada en el boleto de transporte asignado, sin posibilidad de una ampliación o reducción de la estancia.

Una vez finalizada la movilidad, los beneficiarios deberán:

- Presentar a su Unidad Académica de origen un informe final de logros y beneficios obtenidos al término de su estancia académica en cinco cuartillas máximo. La Unidad Académica deberá remitir copia a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON.
- Participar en las acciones de socialización que la Unidad Académica o CRESON consideren pertinentes.
- Entregar a la Unidad Académica un documento que acredite el programa cursado en la estancia de movilidad. La Unidad Académica deberá remitir copia a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON.

**Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria, será resuelta por la Rectoría del CRESON.**

Atentamente

Lucía López Cortez  
Rectora